

Acta Circunstanciada No. 001

En la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; siendo las 08:30 horas del día 01 de Marzo del año 2024 se levanta la presente acta para diferir el acto de Fallo de la Licitación Restringida Estatal Presencial IRSA/211/006/2024, correspondiente a la partida 38401 Exposiciones, para la contratación del "Servicio de Coordinación para la participación del Destino Chiapas, en el evento "Encuentro de Negocios EPTUR 2024", a realizarse en las Instalaciones del Hotel Camino Real Polanco México, ubicado en Calz. Gral. Mariano Escobedo 700, Anzures, Miguel Hidalgo, 11590 Ciudad de México; los días 07 y 08 de Marzo de 2024", considerado en el proyecto de Inversión "Corredores Turísticos", requerido por la Dirección de Eventos y Atención a Segmentos Turísticos de esta Dependencia, y de conformidad con el artículo 45 fracción XIV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas, así como lo señalado en el numeral 3.2. de las bases de la licitación de referencia.

Como Único Punto: Se comunica por parte de la Convocante a los licitantes participantes en esta licitación, lo siguiente:

Que derivado a la revisión de propuestas técnicas para corroborar la emisión del Dictamen técnico, Administrativo, Legal y Financiero, presentada por parte del Área requirente, Así como la revisión de las Propuestas Económicas presentadas por las empresas participantes y la elaboración del Cuadro Comparativo, para determinar el cumplimiento y asignación a la o las empresas que presenta (n) la mejor propuesta técnica y económica, para dar cumplimiento a la fracción XI y XII del Artículo 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas, por lo que se requiere de 2 horas mas a partir del horario programado para llevar a cabo el evento del fallo:

Programado	Diferido
01-Marzo-2024 10:00 Horas	01-Marzo-2024 12:00 Horas

Lo anterior, con sustento en el artículo 45 fracción XIV, Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas, que a la letra dice:

En caso de que la apertura de las propuestas o el fallo de la licitación no se realicen en la fecha programada, se elaborará acta circunstanciada en la que se harán constar los motivos por los cuales no se realiza la apertura de las propuestas o el fallo; señalándose la hora y fecha en la que se llevarán a cabo dichos eventos. Esta acta circunstanciada deberá darse a conocer a los Licitantes a más tardar al día hábil siguiente al de su realización.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la presente acta a las 09:00 horas del mismo día de su inicio.

Lic. Sergio Marín Moreno
Jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo y Presidente del Subcomité de Adquisiciones,
Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios de la Secretaría de Turismo

